

Con base en lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como solicitar su entrega o envío gratuitos. Igualmente se hace constar el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—Don José Bas Rubio, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida.—67.361.

1.ª 23-11-2006

**MANUEL MARTÍNEZ MOYANO, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**TARONJA M G, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las indicadas compañías, celebradas todas ellas el 29 de mayo de 2006, aprobaron por unanimidad, además de los respectivos Balances de fusión, cerrados a 30 de noviembre de 2005, la fusión por absorción de «Taronja M G, Sociedad Limitada», por «Manuel Martínez Moyano, Sociedad Limitada». Como consecuencia de dicha fusión, se extingue, sin liquidación, la sociedad absorbida y su patrimonio social es transmitido en bloque a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 30 de noviembre de 2005, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 1 de agosto de 2006.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la del 1 de diciembre de 2005. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Canovelles, 22 de septiembre de 2006.—Manuel Martínez Moyano, Administrador único de Manuel Martínez Moyano, Sociedad Limitada, y Emilia Martínez García y Manuel Martínez Moyano, Administradores mancomunados de Taronja M G, Sociedad Limitada.—67.110. 2.ª 23-11-2006

**MANUFACTURAS Y ARTES  
DE TOLEDO, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**MANUFACTURAS ARTESANAS  
DE ESPADAS, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de octubre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades absorbiendo «Manufacturas y Ar-

tes de Toledo, S.L.» a «Manufacturas Artesanas de Espadas, S. L.». La sociedad absorbente adquiere a título de sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con liquidación sin liquidación de esta última. Todos los documentos a que hace referencia el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas están a disposición de los socios y demás interesados para su examen en el domicilio social. Los socios y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión. Los acreedores de las dos sociedades tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Toledo, 16 de noviembre de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de «Manufacturas y Artes de Toledo, S.L.» y «Manufacturas Artesanas de Espadas, S.L.», José Luis Álvarez Cepeda.—67.370.

1.ª 23-11-2006

**MARK'ENNOVY, PERSONALIZED-  
CARE, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**CORVI-SYSTEMS, S. L.**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión por absorción*

Las sociedades Mark'Ennovy, Personalized-Care, S.L., con domicilio social en c/ Goya, 38, 4.ª, derecha, en Madrid, y CIF: B25388851, y Corvi-Systems, S.L., con domicilio social en C/ Nubes, 1, Polígono Industrial San José de Valderás II, en Leganés (Madrid), y CIF: B81861270, anuncian sus respectivos acuerdos de fusión por absorción por la primera de la segunda, ambos de fecha 19 de septiembre de 2006.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los Balances de fusión.

Se hace constar de forma expresa que los socios, obligacionistas, en su caso, y los titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la vigente Ley de Sociedades Limitadas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio de acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garantice sus créditos.

Madrid, 13 de noviembre de 2006.—El Presidente, George Nabil Sarrouf.—Administrador, David Fernández Gallego.—Administrador, Francisco Javier Soler Corrales.—66.215. 2.ª 23-11-2006

**MIJER, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 28 de diciembre de 2006, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación financiera de la Sociedad y deliberación sobre las medidas a adoptar para atender el pago de las obligaciones económicas de la Sociedad.

Segundo.—Nombramiento de auditor, en su caso, para el ejercicio 2006.

Tercero.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Biar (Alicante), 17 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Mijer, Sociedad Anónima, José Luis Juan Pérez.—66.629.

**MODELART ESPACIO  
Y VOLUMEN, S. L.**

*Edicto*

D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento Ejecución 92/06 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Fidel Rodrigo Téllez Bernabé contra Modelart Espacio y Volumen, S. L., sobre cantidad, con fecha 2-11-2006 se ha dictado Auto por el que se declara al/os ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 5.863,62 euros en concepto de principal más 352 euros y 586 euros respectivamente para intereses y costas fijados provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial.—65.298.

**MON-ESTIL, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la entidad Mon-Estil, Sociedad Anónima, en su reunión celebrada el 13 de noviembre de 2006, aprobó por unanimidad Balance final de liquidación cuyo tenor literal es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	80.491,60
Total activo .....	80.491,60
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Reservas .....	94.155,22
Resultados de ejercicios anteriores .....	-56.194,39
Pérdidas y ganancias .....	-17.570,44
Total pasivo .....	80.491,60

Barcelona, 13 de noviembre de 2006.—El Liquidador, Eduardo Rodríguez Sogas.—66.631.

**MULTIMEDIA AUDIOVISUAL, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**

**PROMOVISIÓN  
Y TELEVIDEOFILM, S. L.**

**MAGNUM FILMS, S. L.**

**KARAOKE PRODUCCIONES, S. L.**

**SANTIAGO VENTURA, S. L.**

**ESTUDIOS VENTURA, S. L.**

**TELEVIDEOFILM PRODUCTORA  
INTERNACIONAL, S. L.**  
**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales universales de las indicadas compañías, celebradas el día 16 de noviembre de 2006, acordaron su fusión mediante absor-